



2
131
132

UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA

ACUERDO NO. 026 DE 2003
(- 2 DIC. 2003)

Por el cual se hace adiciona al presupuesto y se modifica el PAC de la UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA la suma de QUINIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS (\$550.000.000,00) MCTE., con excedentes financieros de RENTAS PROPIAS.

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA, en uso de la Autonomía Universitaria consagrada en el Artículo 69 de la Constitución Política de Colombia, de la Ley 30 de 1992 y en especial de las conferidas por el Literal j del artículo 17 del Acuerdo 011 del 10 de abril de 2000.

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Superior Universitario mediante Acuerdo 022 de diciembre 28 de 2002, aprobó el presupuesto de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca para la vigencia de 2003.

Que por necesidades de orden académico como son: Fortalecimiento institucional, atender recomendaciones del Consejo Superior Universitario, cumplimiento de políticas gubernamentales sobre estándares de calidad, acreditación, creación del centro de conciliación, bienestar y proyección social, se hace necesario la adquisición de terrenos para los programas que ofrece la universidad, por lo cual se requiere la incorporación de QUINIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS (\$550.000.000,00) MCTE., al presupuesto de la universidad para la vigencia 2003.

Que a 31 de diciembre de 2002 los Estados Financieros de la Universidad presentaron unos excedentes financieros equivalentes a la suma OCHO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS (\$8.454.800.000,00) MCTE., según certificación expedida por el Contador de la Universidad, con el visto bueno del Jefe de la División Financiera.

Que el Estatuto General del Presupuesto de la Universidad expedido por el Consejo Superior Universitario mediante Acuerdo 035 de 1997 Artículo 12 parágrafo 1º. Establece: "Los excedentes financieros de la Universidad determinados por el Contador de la Institución a mas tardar el 30 de marzo de cada año, serán incorporados y distribuidos en el Presupuesto de la vigencia en curso, en forma parcial o total por el Consejo Superior Universitario".

Que el Consejo Superior Universitario considera pertinente incorporar al presupuesto de la vigencia actual la suma de QUINIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS (\$550.000.000,00) MCTE.

ACUERDA:

ARTICULO PRIMERO. ADICIONAR al Presupuesto de Rentas y Recursos de capital de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca para la vigencia fiscal del año 2003, la suma de QUINIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS (\$550.000.000,00) MCTE., para la vigencia fiscal de 2003, financiados con Rentas Propias conforme al siguiente detalle:

EXCEDENTES FINANCIEROS	\$550.000.000,00
------------------------	------------------



UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA

Hoja 2 Acuerdo No. 026 de 2003 "Por el cual se adiciona al Presupuesto de la vigencia actual la suma de \$550.000.000,00

ARTICULO SEGUNDO. ADICIONAR al presupuesto de gastos o ley de apropiaciones la suma de de QUINIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS (\$550.000.000,00) MCTE., para atender gastos de Inversión para la vigencia fiscal de 2003 financiados con rentas propias, de acuerdo al siguiente detalle:

NUM	CTA	DETALLE	VALOR
02	3	INVERSION	550.000.000,00
02	3.1.1.	Adquisición, adecuación y dotación de un edificio para los programas de pregrado de la universidad	550.000.000,00

ARTICULO TERCERO. ADICIONAR al Programa Anual Mensualizado de Caja - PAC de la presente vigencia de la UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA financiados con Rentas Propias la suma de QUINIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS (\$550.000.000,00) MCTE., de acuerdo al siguiente detalle:

MES	CUENTA	VALOR
DICIEMBRE	INVERSION	550.000.000,00

ARTICULO CUARTO. Este Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición para la vigencia fiscal del año 2003.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

La Presidente del Consejo,


ANGELA LILIANA MELO CORTÉS

La Secretaria del Consejo,


CARMEN ELIANA CARO NOCUA


GHPG/Luz Dary M.